

TRIBUNA DE QUERÉTARO

Martes 28 de septiembre de 2021 • Querétaro, QRO. • \$ 5.00. pesos • Número 1008 • Año XXV



Publicidad oficial: Se excedió gasto programado con Domínguez

David A. Jiménez

El gasto en publicidad oficial se excedió respecto a lo programado en cinco de los seis años de Francisco Domínguez Servián como gobernador, según la comparación entre el presupuesto de egresos reportado en La Sombra de Arteaga y lo reportado en el portal de transparencia del Gobierno del Estado.

Entre 2016 y el primer semestre de 2021 -prácticamente su sexenio-, Domínguez erogó mil 134 millones 121 mil 842 pesos únicamente por el concepto de comunicación social; esta cantidad equivale a 1.3 veces el recurso estatal destinado para la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) en este año: 827 millones 730 mil 323 pesos.

El único año en que hubo un subejercicio del presupuesto de publicidad oficial fue 2017, pues según los cálculos de Tribuna de Querétaro, no se gastaron 15 millones 318 mil 120.65 pesos. El gasto final de ese año fue de 181 mil 775 mil 394.35 pesos, según los contratos publicados; La Sombra de Arteaga contempló ejercer 197 millones 93 mil 515 pesos.

En 2016 el excedente en comunicación social fue de 70 millones 758 mil 681.87, unas 5.7 veces el presupuesto asignado aquel año al Instituto Queretano de las Mujeres. El monto final de los contratos por publicidad fue de 146 millones 443 mil 124.87 pesos, según la revisión de este semanario.

En 2018 y 2019, se sobrepasó el gasto del rubro en 2 millones 358 mil 714 pesos. Cabe mencionar además que en ambos años el presupuesto asignado y gastado fue el mismo según la información del presupuesto de egresos y el portal de transparencia: 170 millones 880 mil 702 pesos autorizados y 173 millones 239 mil 416 pesos erogados.

Para 2020, el dinero público para promocionar acciones del gobierno de Domínguez incrementó a 288 mil 662 mil 598 pesos, aunque en los hechos se gastaron 296

millones 138 mil 11 pesos, unos 7.4 millones adicionales a lo presupuestado. No obstante, la cifra total de los contratos autorizados podía llegar hasta los 301 millones de pesos, es decir, casi 12.5 millones más.

Este 2021 el presupuesto erogado con corte a junio es de 163 millones 286 mil 478 pesos, por lo que para la segunda mitad del año todavía quedan 90.6 millones para ejercer, si se respeta la partida contemplada en La Sombra de Arteaga: 253 millones 922 mil 434 pesos. No obstante, cabe mencionar que el monto total de los contratos autorizados rebasa dicha cifra, al permitir un gasto de hasta 294 millones 423 mil 362.7 pesos.

Tendencia a la baja

El comportamiento del recurso destinado a la promoción de acciones de gobierno registró tendencias a la baja si se le compara con su año inmediato anterior. Así, en 2018 y 2021 hubo una baja del 13.3 y 12 por ciento, respecto a sus años inmediatos anteriores. Entre 2019 y 2018 el presupuesto autorizado no presentó variaciones.

En contraste, de 2016 a 2017 el dinero público de este apartado incrementó un 60 por ciento, al pasar de 75.6 millones a 197 millones de pesos. De 2019 a 2020 el aumento fue del 68.9 por ciento al quedar en 288 millones 662 mil 598 pesos.

El porcentaje del gasto de comunicación social -respecto al total del presupuesto del estado- nunca rebasó el 1 por ciento. En 2016, representó el 0.26 por ciento; 2017, el 0.64 por ciento; 2018, el 0.43 por ciento; 2019, el 0.45 por ciento; para 2020, el 0.71 por ciento y este año el 0.65 por ciento.

No obstante, siempre fue más que lo otorgado al Instituto Queretano de las Mujeres, que en el sexenio se mantuvo entre el 0.04 y 0.05 por ciento del total general del presupuesto de egresos del estado de Querétaro.



DIRECTOR FUNDADOR

† Carlos Dorantes González

DIRECTOR

Víctor López Jaramillo

CONSEJO EDITORIAL

Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

JEFE DE INFORMACIÓN

David A. Jiménez

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL

Gabriela Lorena Roldán

JEFA DE INFORMACIÓN SJR

Ana Karina Vázquez

TRIBUNA DE QUERÉTARO

» DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Marcela Ávila Eggleton

» SECRETARIO ACADÉMICO

Emmanuel Domínguez

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Guadalupe Mendoza Reséndiz

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852. Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro. Teléfono y fax: 192-12-00 Ext. 5425. Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor. Correo electrónico: tribunadequeretaro@gmail.com

Televisa, TV Azteca y Gallos Blancos: Consentidos con la publicidad de Domínguez

David A. Jiménez

Las dos televisoras más grandes de México se adjudicaron de manera directa el 15 por ciento del total del recurso de publicidad oficial que Francisco Domínguez Servién erogó entre 2016 y junio de 2021, según la revisión que hizo Tribuna de Querétaro a los contratos y bases de datos del portal de transparencia del Gobierno del Estado. En tercer lugar, los Gallos Blancos de Querétaro fueron los más beneficiados.

El total gastado en el sexenio asciende a mil 157 millones 124 mil 394 pesos. El cálculo exceptúa contratos del último trimestre de 2015, ya que varios de ellos aún fueron autorizados durante la administración anterior de José Calzada Rovirosa. Incluso este año, los convenios tienen vigencia a diciembre de 2021, es decir, ya en el gobierno de Mauricio Kuri González.

Así, a la televisora de San Ángel se le dieron 96 millones 327 mil pesos, es decir, el 8.32 por ciento del gasto sexenal en comunicación; los contratos se firmaron directamente con la empresa a nivel nacional, pero también a través de la filial queretana, Canal XXI S.A. de C.V.

En estos contratos ya incluyen los 5 millones de pesos que el gobierno estatal pagó a la empresa de Emilio Azcárraga Jean para producir cápsulas sobre Lele, la muñeca artesanal gigante de Amealco de Bonfil promovida por esta administración. Cabe recordar que el equipo de Televisa siguió el recorrido de la artesanía por Londres, Shanghái (China), Sídney (Australia), Montreal y Toronto (Canadá), Chicago, San Francisco y Los Ángeles (EUA).

Por otra parte, a TV Azteca se le asignaron contratos por un total de 82 millones 447 mil pesos, el equivalente al 7.13 por ciento del recurso para difusión. El tercer conglomerado de medios más beneficiado fue Grupo Imagen, que por servicios en radio, televisión e internet recibió 54 millones 49 mil pesos del dinero de Querétaro, lo mismo que decir el 4.67 por ciento del gasto sexenal en comunicación.

Sin embargo, el tercer lugar en esta lista es para el equipo de fútbol Gallos Blancos de Querétaro, que de 2016 a 2018 fue la empresa mejor pagada del Gobierno del Estado en publicidad oficial. Ya al cierre del sexenio, el equipo

acumuló 69 millones 802 mil pesos en contratos, es decir, se hizo del 6.03 por ciento del recurso destinado a comunicación social.

Al revisar el “top 3” de cada año, Gallos Blancos queda a la cabeza como empresa favorita en 2016 y 2017 con 18 millones de pesos, así como en 2018 cuando se le dieron 17 millones de pesos a la escuadra plumífera. Al cierre de esta edición, dicho equipo es sotanero de la liga MX.

En años siguientes el puesto variaría, pues en 2019 fue Televisa la más beneficiada con 18.7 millones de pesos; para 2020, TV Azteca que le asignaron 26 millones de pesos. Entre enero y junio de este año, es Grupo Imagen la empresa que más recurso público ha recibido: 17.8 millones de pesos.



Especial/Tv Azteca

Prensa-Poder: Banquetes, regalos y otros gustitos de Domínguez para los medios

David A. Jiménez

La relación prensa-poder con el gobierno de Francisco Domínguez Servién no puede entenderse únicamente a través de los contratos asignados de manera directa a los medios de comunicación, pues existen otras dádivas y gastos de su administración que entran en otras categorías. Por poner algunos ejemplos, un banquete para medios de comunicación en junio de 2018, en plena veda electoral, costó al erario 511 mil 174 pesos, según publicó en ese

momento Tribuna de Querétaro. El servicio de alimentos o banquete para 450 personas tuvo un costo de 211 mil 630 pesos. La renta del salón costó 75 mil pesos.

Otra comida del 11 de diciembre de 2019 también muestra un gasto de 550 mil 709.99 pesos; el costo por platillo fue de 600 pesos. Otros gastos del gobernador Domínguez por el mismo acto corresponden a la renta de un salón de 85 mil pesos; renta de mobiliario por 45 mil pesos, decoración de 29 mil 250 pesos y renta de grupo musical por 44 mil 999.99 pesos.

En la edición 910 de este semanario, de igual forma se consignó que durante diciembre de 2018 se pagaron 12 mil 098.80 pesos por concepto de un desayuno para 35 directores de medios de comunicación, así como otros 24 mil 12 pesos por otro banquete para 60 conductores y jefes de Información.

En varias de estas comidas debe tomarse en cuenta que además el gobierno estatal solía comprar regalos para rifar entre representantes de los medios de comunicación. Por ejemplo, en diciembre de 2016, según publicó este semanario, se erogaron 400 mil pesos en productos tales como varios iPads minis 2, sistemas de altavoces, cámaras Canon powershot y laptops. A un solo proveedor se le dieron 70 mil 829.60 pesos por 10 iPad mini 2.

Proveedores

En la administración de Francisco Domínguez fue destacable además la asignación de al menos dos contratos para la comunicadora de Televisa, Korina Salina Orbán. Ambos contratos suman en conjunto 197 mil 10 pesos por ocho meses de trabajo como “revisora de información” en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).

De hecho, fue un error de la presentadora de noticias lo que exhibió su relación laboral con el Poder Ejecutivo, ya que publicó un mensaje personal en la cuenta oficial de la SDUOP, instancia que únicamente señaló que tomaría las medidas necesarias “para evitar que se repitan descuidos en la gestión institucional de redes sociales por parte de algún prestador de servicios”. Su nombre ya no aparece este año en los contratos otorgados por honorarios.

Matrimonio Igualitario: la crónica de una reforma que tomó por sorpresa a los mismos diputados

Rodrigo Mancera

Fue una sesión que tomó por sorpresa a propios, extraños e incluso a los diputados de la LIX Legislatura (que concluyó este sábado). La tarde del 22 de septiembre se transformó en un día histórico y lleno de júbilo para todas las personas y activistas de la comunidad LGBTTIQ+, pues al fin no tendrían que ir otros estados ni solicitar amparos, ya que el matrimonio igualitario se había logrado con la tan esperada reforma del Código Civil, en uno de los estados donde la etiqueta de “conservador” no se ha quitado del todo.

Entre caras de incertidumbre después de una sesión de pleno matutina, los diputados tuvieron que regresar a una más que no estaba planeada para ese día y la cual, requirió cambiar el orden del mismo: “Estábamos convocados para las 10 de la mañana a un pleno solemne que era el informe del magistrado [presidente del Tribunal Superior de Justicia], se hizo el evento de aproximadamente 40 minutos y muchos diputados se quedaron en sus oficinas sacando las cosas, hasta que nos llegó un escrito” relata Mauricio Ruiz Olaes, diputado por Morena.

A las 2 de la tarde, en el momento en que todos recogían sus oficinas, un documento cambió los planes. La cita era para una sesión programada originalmente para el día siguiente, pero se adelantó a las 4:00 de la tarde del miércoles. El tema principal: el Código Ambiental, pero de último momento se incluyó la del matrimonio igualitario, propuesta que llevaba estancada tres periodos.

Fast-track y sin transmisión

En una sesión ‘fast-track’ y sin transmisión oficial se aprobó la histórica reforma. Quienes estuvieran a favor se debían poner de pie: 20 legisladores mostraron su apoyo; tres votaron en contra y dos se ausentaron durante la votación del dictamen. Sorpresivamente, la mayoría del Partido Acción Nacional (PAN) avaló el proyecto. Ante las caras de desconcierto por parte de la bancada del PAN, Ruiz Olaes mencionó que “pareciera que le hicieron más de fuerzas que de ganas”, pues pesar de votar a favor y sólo tener dos abstenciones por parte de los diputados panistas que “fueron al baño”, este histórico resultado vio cómo sus detractores, encabezados por la diputada independiente Elsa Méndez, sólo se quedaban sentados, mientras que los diputados de Morena, así como de otros partidos que votaron a favor, celebraban dentro del Congreso y a la distancia con los activistas.

Miguel Ángel Torres Gutiérrez y Verónica Hernández Flores, ella quien tuvo congelada la iniciativa por casi tres años, estuvieron ausentes de la votación, pero no del pleno. En las grabaciones difundidas por redes, a falta de transmisión oficial, se veía a Torres observar la sesión de pleno desde la parte trasera del salón.

Los grupos LGBTTIQ+ celebraban a las afueras del Congreso. Laura Polo, diputada por Morena, recordó que este es un logro de activistas: “es un trabajo de años, inclusive de varios legisladores de izquierda, que habían presentado antes esta iniciativa, de colectivos que inclusive algunos han muerto esperando que sus derechos sean respetados”.

Un pago político del PAN al PAN

Sobre el cambio de último minuto en la ideología del PAN, Néstor Domínguez, diputado por Morena, considera que fue un pago político por parte de los blanquiazules, para no iniciar mal la próxima administración con los que serán sus diputados “vieron las posibilidad de evitar que la Legislatura que iba a entrar tuviera la obligación de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación y que les obligará a estos nuevos diputados en un par de meses”, así como sentenció que dentro del blanquiazul, los dirigentes “prefirieron hacer este pago político, para que lo asumiera los diputados que ya van de salida”.

Por su parte Ruiz Olaes, declaró que el ansia pasa ahora a que se publicara en un plazo de las 72 horas en La Sombra de Arteaga, porque si no “pareciera que nada más lo hicieron porque la Suprema Corte de Justicia ya iba a sancionar a los congresos donde no se iba a tomar esta iniciativa”.

Aun así, Mauricio Olaes mantuvo su postura ante la demora en la publicación por parte del aun gobernador Francisco Domínguez: “yo tengo fe, que ojalá que se plasme en La Sombra de Arteaga y que bueno, que esto sea histórico”, además de hacer hincapié en que “esto es merecido por todas estas organizaciones y por todos esos compañeros que han luchado para que esto sea una realidad”. Asimismo, Laura Polo señaló que al partido los llena de alegría y satisfacción, pues ellos pueden decir que, a pesar de que Morena es la segunda fuerza política en la entidad tras la pasada jornada electoral, ahora ellos son “la primera fuerza moral”.



Respetar posturas

Quienes votaron en contra del dictamen fueron la diputada independiente, Elsa Méndez, el priista Hugo Cabrera y la diputada por Querétaro Independiente, Concepción Herrera. Sobre ellos, Ruiz Olaes apuntó se debe “respetar su postura” ya que no hubo ninguna manifestación, solamente votaron en contra.

Aunque a su vez, el diputado de Morena hizo una invitación a los tres votantes negativos de que “deben de entender la gran necesidad de legislar para todas las edades, para todas las religiones, para todas las preferencias sexuales, porque un legislador tiene que garantizarle a la ciudadanía el proteger mediante la ley, y dejar a un lado los prejuicios”. La postura fue apoyada por su compañera de partido Laura Polo, quien señaló que “un servidor público debe servir a la ciudadanía, un legislador no puede regirse por sus ideas, por sus pensamientos propios, ya no es uno el que trabaja para sí mismo”.

Por su parte, Néstor Domínguez enfatizó en que se tiene que dejar claro que “nadie se está metiendo con la religión, pues estamos en materia de derechos ya adquiridos desde hace muchos años por los convenios que firmó México con organismos internacionales”, así como invitó a sus compañeros diputados a que “entiendan que no se trataba una cuestión religiosa, pues se trata de una cuestión civil y meramente legal, y nadie se está metiendo con la parte religiosa que cada uno de ellos como personas tiene”.

Matrimonio igualitario: El amparo que definió la histórica reforma



Kevyn Mascott

Sin el amparo 765/2020, promovido por organizaciones sociales, la reforma al Código Civil de Querétaro para garantizar el matrimonio igualitario hubiera sido imposible, pues hay que tomar en cuenta que la Legislatura de Querétaro llevaba ya tres periodos sin discutir proyectos en materia.

En el amparo, del cual Tribuna de Querétaro posee copia, se lee claramente que el juez sexto de distrito reconoce que la Legislatura local incumplió con sus obligaciones como “[evitar] requerir y emitir el dictamen correspondiente a dicha iniciativa [de matrimonios igualitarios] sin causa justificada”, por ello se les brindó la protección de la justicia federal.

Maricruz Ocampo, abogada promovió el amparo, declaró que gracias a lo acontecido el pasado miércoles se encontró “la llave del cajón de la congeladora”, por lo que en caso de que las y los diputados quieran postergar la resolución de iniciativas de trascendencia social, los grupos sociales presionarán con un sustento jurídico para que se hagan valer los derechos humanos de la población:

“¿Qué encontramos con el amparo? Encontramos que la omisión legislativa, como lo señalan los tratados internacionales, es violatoria de derechos humanos y era lo que estaban haciendo los diputados y diputadas de Querétaro. (...) Ahora ya les dijimos ‘no puedes congelar’. Ya encontramos la llave. La próxima vez que esto ocurra vamos a volver a seguir el mismo camino, ir a presentar un amparo, (...) eso obliga a cumplir simplemente lo que la Ley Orgánica de la Legislatura dice”.

Legisladores, contra la espada y la pared

Para Jorge Cruz Altamirano, quien junto a la activista y abogada Maricruz Ocampo Guerrero trabajó en el amparo, el trámite de la iniciativa de reforma fue posible por los recursos legales.

Si bien este instrumento jurídico ha tenido impacto en otros estados para aprobar el matrimonio igualitario bajo el mismo argumento de omisión legislativa –como en el caso de Yucatán-, este fue el primero en donde el juez no le dijo al Congreso local en qué sentido votar, sólo que tenía la obligación de legislar.

En respuesta, la dirección de Servicios Parlamentarios de la Legislatura impugnó la sentencia para promover un recurso de revisión, mismo que fue mandado entre abril y mayo y turnado al Tribunal Colegiado de Circuito. Sin embargo, quienes promovieron el amparo pidieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ejerciera la facultad de atracción por la relevancia de estos temas “progresivos de derechos humanos”.

Posteriormente la Primera Sala de la SCJN pidió al Tribunal Colegiado de Circuito que le diera los datos del amparo, esto el 22 de septiembre por la mañana, dos horas antes de la sesión de pleno de la Legislatura. Diputados de Querétaro tenían dos opciones: resolver el tema o heredarlo a la LX Legislatura que arrancó este domingo. La tarde de ese miércoles se votó vía ‘fast-track’.

En caso de no haberse votado la modificación al Código Civil, el tema hubiera trascendido a la SCJN y no sólo habría ratificado el amparo que se ganó, sino que previsiblemente hubiera tenido consecuencias como lo es la maximización de los derechos humanos que se protegieron en esa sentencia, además de dejar en evidencia que los diputados que se opusieron al proyecto no hicieron su trabajo y se hubiera obligado a la Legislatura entrante a seguir el proceso legislativo con esos efectos, por lo que la votación tenía que arrojar resultados favorables que beneficiaran el progreso de los derechos humanos”, agregó el abogado.

El papel de la sociedad civil

Jorge Cruz destacó el actuar de las organizaciones civiles: “Sin duda alguna las acciones de la sociedad civil son las que van a permear en toda la transformación de nuestra sociedad porque es donde se impulsa justamente ese tipo de cambios” y apuntó que un trabajo conjunto entre partidos políticos y sociedad civil puede hacer muchas cosas.

Asimismo, Maricruz Ocampo opinó que para realizar un cambio en la sociedad se tiene que hacer uso de las herramientas jurídicas: “Nos tenemos que unir para que realmente se escuchen nuestras voces. Comentar en Facebook no es denunciar, eso es catarsis; ir a pegarle de gritos a un funcionario no te lleva a nada, él no te va a firmar de recibido en ningún lado. Hay que utilizar las herramientas jurídicas que tenemos a la mano, hay que aprender que el derecho es una herramienta que nos sirve precisamente para enderezar lo que se torció”.

En cuanto a los votos en contra de los diputados Elsa Méndez Álvarez, Concepción Herrera Martínez y Hugo Cabrera Ruiz, la activista concluyó que están en todo su derecho de pensar libremente, sin embargo, mencionó que su accionar dentro de la política debe estar separada de sus creencias, dentro del marco constitucional y en favor de los derechos humanos.

Por su parte, Jorge Cruz destacó que el voto en contra de Hugo Cabrera no concuerda con los valores renovados del Partido Revolucionario Institucional (PRI); para él esta discrepancia se refleja porque dicho partido “está como está”.

Identidad de género: Activistas van por más derechos para comunidad LGBTQ+

Rodrigo Mancera

Luego de la aprobación histórica del matrimonio igualitario en Querétaro, activistas del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y a Favor del Estado Laico señalaron que se enfocarán ahora en trabajar con integrantes de la LX Legislatura con el fin de lograr más derechos para la comunidad LGBTQ+, como una Ley de Identidad de Género: “se abrió el gran portón de los derechos humanos que estaban congelados en el estado de Querétaro”, destacó.

“Abierto el portón y abierto el caminito de este diálogo político de alto nivel y en buena ley, podemos avanzar todos los derechos humanos que la ciudadanía considera importantes para eso es un congreso para eso es una legislatura”, señaló, además de agregar con qué iniciativas se trabajará durante la próxima Legislatura: “hay una agenda que se presentó a todos los candidatos y candidatas de las elecciones pasadas y bueno, el caminito es claro: sigue lo de identidad de género para las personas trans, así como los derechos de los niños, niñas y adolescentes, porque ahí a esas edades entre 9 y 13 años están sufriendo un bullying terrible” sentenció.

“Lo que sucedió en la Legislatura es un acto histórico (...) pone las bases para que en Querétaro las políticas públicas a favor de las personas que forman parte de la comunidad LGBTQ+, se modifiquen” señaló Walter López, en rueda de prensa. Sobre la aprobación la reforma a favor del matrimonio igualitario por parte de la Legislatura del Estado, Walter López señaló que están felices tras la resolución de un proceso largo: “estamos felices porque es el esfuerzo de muchas personas durante muchos años, y ayer lo hacíamos y lo vuelvo a hacer aquí un reconocimiento a las y los activistas históricos de esta ciudad”. Entre los nombres que mencionó se encuentran: Manuel Edmundo Ramos, Luis Felipe Zamudio, Alejandra Martínez Galán y más personas que “empujaron desde hace mucho tiempo el tema de los derechos”.

El activista hizo hincapié en el caso de Octavio Acuña, el cual fue asesinado hace más de 15 años en un crimen de odio. Asimismo, Walter señaló que “a nosotros

como Frente Queretano nos tocó la última milla desde hace 5 años que se creó, una de nuestras líneas de acción fue el tener los derechos para todas las personas y ayer bueno, pues no cabíamos de felicidad”.

Walter López señaló que “este es un triunfo del Estado de derecho, pero de la buena política, obviamente nosotros hicimos nuestro papel como sociedad civil, pero también lo estuvieron haciendo diputados de muchos colores dentro de la Legislatura estuvo la presión de la Suprema Corte de Justicia”.



Matrimonio igualitario: Amparos, necesarios para acelerar cambios, sostiene director de FD-UAQ

Emiliano Planas

Luego de calificar como un avance importante el matrimonio igualitario para el reconocimiento de derechos humanos, Edgar Pérez González, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) recordó que los amparos son fundamentales para acelerar ciertos cambios que, sin ellos, no podrían ocurrir.

Cabe recordar que la reforma que se aprobó al Código Civil que define al matrimonio como la unión de dos personas y ya no la de hombre y mujer tiene su génesis en un amparo por omisión legislativa que obtuvieron colectivos LGBTQ+ en Querétaro. “Estos mecanismos han ayudado mucho a que precisamente estos cambios en la norma se den porque si no de otra manera todavía sería a lo mejor más más tardío”.

Pérez González consideró que no siempre las normas que los legisladores van emitiendo han sido acorde a los cambios sociales, lo que resulta en un reclamo por la sociedad, que, a su vez, exige que las mismas normas se tengan que adecuar a las necesidades sociales.

Finalmente, el director de dicha unidad académica no considera que por la fuerza de un juez integrantes se obligue a legisladores a trabajar temas rezagados: “no es que estemos viendo que un poder se imponga sobre otro poder, sino que es lo que debe de prevalecer en un Estado democrático”, puntualizó.

Recursos que nos protejan

Por su parte, Karla Elizabeth Mariscal Ureta, coordinadora de Posgrado de la misma unidad académica, consideró que existe una necesidad urgente en todo lo que tenga que ver con la concepción del sexo como algo meramente biológico, además nuestras normas todavía no abarcan todas las problemáticas que acomplejan a grupos vulnerables.

En el caso particular de matrimonio igualitario, coincidió con el director de Derecho respecto a que fue un avance importante, aunque tardío respecto a otras latitudes del mundo y México. Sobre el uso de un amparo para que la Legislatura saliente tocara el tema, la académica resaltó la importancia de este instrumento.

“Nosotros tenemos que contar con recursos efectivos cuando sentimos que no existe una norma que proteja lo que constitucionalmente tenemos derecho o hay una norma defectuosa. Contar con el recurso efectivo que es el amparo en este caso es necesario totalmente indispensable sobre todo cuando hablamos de sistemas que ofrezcan garantías sobre los derechos”, destacó.

La doctora en derecho afirmó que en el futuro espera que haya una legislación secundaria con la que todas las leyes se reformen en favor de circunstancias sociales. Asimismo, como en el estado de Querétaro se estipulaba que el matrimonio era entre un hombre y una mujer, esto traía consigo responsabilidades tanto para “hombre y mujer”, por ello, se tiene que actualizar otras leyes para hablar de una unión entre dos, sin importar su sexo.



Matrimonio Igualitario: Homofobia e incoherencias tras el voto en contra de Elsa Méndez, Hugo Cabrera y Concepción Herrera

Lorena Olvera Reséndiz

Detrás del voto en contra a los matrimonios igualitarios por parte de Elsa Méndez Álvarez (independiente) y Concepción Herrera Martínez hay un historial de denuncias por homofobia y declaraciones contra la comunidad LGBT+, cuyos miembros finalmente pueden contraer matrimonio sin necesidad de un amparo. En el caso de Hugo Cabrera resalta además que hace un par de años había mostrado apertura al tema.

Con 20 votos a favor, Querétaro, calificado como estado conservador por la prensa nacional e internacional, aprobó el matrimonio igualitario a puerta cerrada y sin transmisión oficial el pasado 22 de septiembre. La reforma al Código Civil destacó además por la ausencia de Miguel Ángel Torres Olguín y Verónica Hernández Flores, ambos diputados del Partido Acción Nacional (PAN), quienes se retiraron del salón de pleno justo antes de que la votación iniciara.

En una entrevista para Presencia Universitaria por la Noche hace 3 años, Elsa Méndez, resaltó que sus metas legislativas “están dirigidas a favor de la familia tradicional y de la “vida” (...) Yo creo en una familia, como la han llamado, ‘tradicional’, pero soy una mujer tolerante (...) Quiero impulsar mis convicciones, hacer ver lo favorable que es que los niños crezcan en una familia”, detalló (Tribuna de Querétaro, 2018).

Con el pasar de los meses, la postura de Méndez se radicalizó a tal punto de considerarse una enviada divina para oponerse al aborto. Sus publicaciones contra la comunidad LGBT+ derivaron primero en una recomendación de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ) y luego una denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado.

Por su parte, la diputada de Querétaro Independiente, Connie Herrera señaló en la edición 884 de Tribuna de Querétaro que las uniones homosexuales podrían extinguir la humanidad, por lo que Querétaro tendría la obligación de resguardar los pilares fundamentales del país. Además, en esa entrevista de 2018 aseguró que –como legisladora- trabajaría a favor de la “familia natural”.

Por otro lado, Hugo Cabrera negó su voto al derecho humano a que dos personas del mismo sexo puedan casarse, pero hace algunas semanas se aprobó su iniciativa de exhorto para que el escudo de los Gallos Blancos se convierta en Patrimonio Cultural del Estado.

Paradójicamente el diputado había señalado en octubre de 2018 que su partido dejaría de estar “pateando el bote” en temas pendientes como el matrimonio igualitario o la interrupción legal del embarazo. Cabe mencionar además que Cabrera se ausentó de la Comisión de Grupos Vulnerables, donde él es secretario y debía votarse la reforma al Código Civil.

En cuanto los diputados del PAN que se ausentaron, Miguel Ángel Torres Olguín había señalado con anterioridad que el amparo que ganaron activistas no tenía una fecha límite para discutirse y que tampoco estaban obligados a votar en un sentido específico.

Finalmente, Verónica Hernández la otra diputada que se ausentó, fue la responsable de mantener el proyecto en la congeladora, pues como presidenta de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia jamás dictaminó la iniciativa.

Antonio Zapata: quiero a quienes tienen otras preferencias, pero el matrimonio es entre hombre-mujer

Emiliano Planas / Rodrigo Mancera

“

Jamás estuvo en discusión el faltarle al respeto ninguna persona, ni a ningún ser humano, todos tenemos una forma de amar y de entregarnos de la manera en que la queramos, en eso lo puedo decir, ser claro y contundente” destacó Antonio Zapata Guerrero, diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), esto en una entrevista transmitida en Televisa Querétaro en marco de la aprobación del matrimonio igualitario.

Antonio Zapata, quien votó a favor de la reforma, también enfatizó que “el matrimonio para mí es la figura tradicional del hombre y la mujer, la Corte determina lo contrario y nosotros debemos ser respetuosos”.

Durante la emisión, conducida por Andrés Estévez, el diputado panista externó que tiene muchos amigos y amigas que tienen “preferencias” diferentes, a los que les puede decir “les quiero”. De igual forma, mencionó que en su campaña hubo una persona con “preferencia sexual” distinta, el cual aceptó sin ningún problema, debido a que en su campaña se admiten a todas las personas, y que todos son bienvenidos, mientras tengan talento.

Derechita cobarde: Méndez

Por su parte la hoy exdiputada independiente, Elsa Méndez Álvarez, atajó en su cuenta de Twitter: “ahora entiendo por qué les llaman doble moral a la derechita

cobarde. Son una vergüenza”. Elsa Méndez fue una de las tres legisladoras que estuvieron contra la iniciativa de reforma; en la negativa la acompañaron la diputada de Querétaro Independiente, Concepción Herrera Martínez y el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Hugo Cabrera Ruiz.

Sobre el diputado del PRI que votó en contra de la iniciativa, el dirigente de su partido, Paul Ospital comentó que “está en todo su derecho”. En entrevista telefónica con *Tribuna de Querétaro*, el hoy diputado local comentó que la aprobación del matrimonio igualitario es algo “maravilloso”, esto tras los inesperados votos por parte del PAN, los cuales terminaron por definir la aprobación de la reforma al Código Civil, así como el cambio del significado para matrimonio de “la unión de un hombre y mujer” a “la unión de dos personas”.

En más reacciones, pero éstas a nivel nacional, estuvieron por su parte Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ministro presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, quien vía Twitter escribió: “¡Felicidades a mi estado Querétaro! Todos los derechos para todas las personas. #MatrimonioIgualitario”. Otra persona fue el subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, quien escribió en sus redes “celebro la aprobación del #MatrimonioIgualitario en Querétaro. Un importante paso para que todas las personas sean iguales ante la ley sin importar su orientación sexual”.





Matrimonio igualitario: voto dividido de legisladores panistas

Montserrat Torres

La reforma al Código Civil de Querétaro que se aprobó en la Legislatura de Querétaro el pasado miércoles es aún más trascendental cuando se observa que nueve de los 20 votos aprobatorios -casi la mitad- fueron de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN). No obstante, el sentido del voto del grupo blanquiazul en las 24 entidades federativas donde ya es posible el matrimonio igualitario ha variado según la revisión hecha por este semanario.

Incluso en Querétaro, así como en otras entidades, la bancada no votó de manera homogénea, pues dos legisladores, Miguel Ángel Torres Olguín y Verónica Hernández Flores, se ausentaron en la discusión de este dictamen al retirarse a la parte trasera del salón de pleno. Cabe recordar que estados que continúan pendientes de aprobar la iniciativa de matrimonio igualitario son: Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Veracruz, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. Aquí repasamos el sentido del voto del PAN en algunas entidades federativas donde más recientemente se ha aprobado el derecho al matrimonio igualitario (por orden alfabético).

-Baja California, 2020 y 2021. En esta entidad federativa el dictamen de matrimonio igualitario se votó una segunda ocasión luego de que el año pasado fuera rechazado. La votación contó con 18 votos a favor y cuatro en contra, de los cuales dos fueron de las panistas Loreto Quintero y Eva María Vásquez. Esta última expresó que se trataba de una modificación a capricho que violentaba al Estado de Derecho; lamentó que no se atendieran otros rubros como salud e inseguridad.

-Puebla, 2020. En esta entidad se aprobó el matrimonio igualitario con 31 votos a favor, cinco en contra (tres de los cuales son del PAN) y cuatro abstenciones.

-San Luis Potosí, 2019. En esta entidad vecina se aprobó con 14 votos a favor, 2 en contra y una abstención. Cabe destacar que, si bien hubo dos

votos en contra del PAN, otros seis legisladores votaron a favor.

-Sinaloa, 2019 y 2021. Luego de rechazarse el dictamen hace dos años, en junio de este año se logró gracias a un amparo que se discutiera y ganara la reforma con una votación unánime de 23 votos a favor, sin embargo, destacaron 17 ausencias, entre ellos los 2 diputados panistas de Sinaloa.

-Sonora, 2021. Un día después de Querétaro, el estado de Sonora aprobó un dictamen similar al de Querétaro con 26 votos a favor y 8 votos en contra, de los cuales cuatro corresponden a los panistas José Armando Gutiérrez Jiménez, Sagrario Montaña Palomares, Ernesto Roger Munro y Alejandra López Noriega. Ella argumentó que la iniciativa no se había socializado debidamente, por lo que era necesario tomar en cuenta la figura de Parlamento Abierto.

-Tlaxcala, 2020. La entidad logró 16 votos a favor, pero también tres en contra, uno de los cuales corresponde al PAN.

-Yucatán, 2019 y 2021. El Congreso de aquella entidad rechazó el matrimonio igualitario en una votación secreta, pero el colectivo PTFY solicitó un amparo, lo cual llevó a los legisladores a repetir la votación el pasado 25 de agosto. Finalmente se aprobó el matrimonio igualitario con una amplia mayoría de 20 votos a favor y cinco en contra, tres de los cuales son panistas: Rosa Díaz Lizama, Manuel Díaz Suárez y Víctor Merari Sánchez Roca.

De igual forma, vale recordar que caso histórico de la capital del país, al ser la primera entidad que legisló en materia. En 2009, la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal registró 20 votos en contra del PAN, así como del Partido Verde Ecologista (PVEM) y cinco abstenciones del Revolucionario Institucional (PRI). El bloque de izquierda, conformado por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) se impuso con 39 votos.

SJR: “aquí no hay ayudas, todo lo hacemos nosotros”, ante abandono de autoridades, sanjuanenses se organizan

Axel Illescas Tovar

Los habitantes de la comunidad de El Rosario sufrieron inundaciones tras las fuertes lluvias que se han presentado durante lo que va de la temporada: ante la inacción de las autoridades, los vecinos se han organizado para llevar a cabo las reparaciones de los estragos causados por las precipitaciones. Hasta el momento han gastado un aproximado de 10 mil pesos, pero la cantidad podría ascender hasta los 20 o 30 mil pesos, entre renta de máquinas, compra de mangueras y tubería, de acuerdo con la presidenta del comité de agua potable de la comunidad.

Detalló que les urge la reconexión de agua, porque hasta el momento un aproximado de 40 por ciento de los hogares siguen sin contar con ella. El servicio no funciona habitualmente, es decir, antes de la suspensión por las inundaciones, no todos los días tenían agua, por lo que hay viviendas que llevan muchos más días sin el servicio.

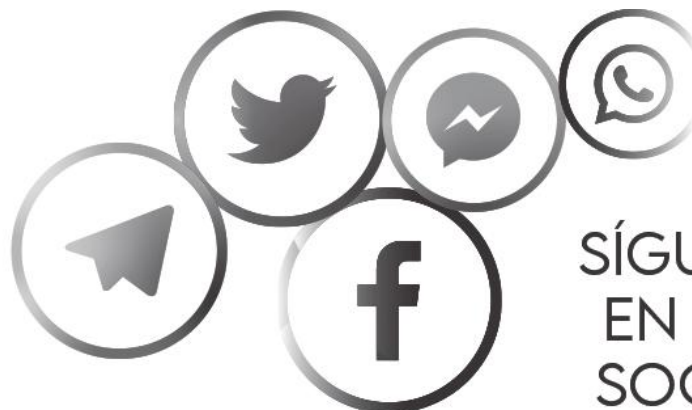
“Municipio no ha apoyado en lo absoluto” señaló, Graciela, otra de las afectadas, especificó que están trabajando en conjunto con Agrodagosa, el invernadero productor de jitomate que también resultó afectado, puesto que necesita el agua para el riego de sus productos y los caminos libres para el paso de los camiones. Apuntan que los dueños de la empresa han pagado la renta de las excavadoras y parte de la tubería.

La renta de la maquinaria podría salir hasta en 450 pesos la hora, algo que los habitantes argumentan que no es justo, ya que, eso corresponde a Obras Públicas del municipio, Expresaron que German Sánchez, subdelegado de El Rosario se reunió el lunes con autoridades de ayuntamiento, pero no obtuvieron una respuesta concreta en cuanto a los apoyos y obras que les serían otorgados. Los pobladores solo esperan que no sean ignorados y que llegue pronto la ayuda correspondiente. Sandra Maldonado es comerciante y fue una de las afectadas, no tiene agua potable, el patio de su casa resultó con muchos daños por la cantidad de agua su fosa se llenó, pues no cuenta con una red de drenaje. Aseguró que no han tenido una respuesta clara por parte de autoridades, ni medidas de prevención si las lluvias llegaron a continuar, “se vive con el temor que pase algo igual”.

Otros vecinos explicaron que los dueños de las casas tienen que poner barreras con costales de arena o tablas para impedir que el agua entre, “aquí no hay ayudas, todo lo hacemos nosotros”. Comentan que las máquinas excavadoras que se usaron para retirar los escombros del camino rompieron una tubería de agua potable, dejando sin agua a las primeras casas cerca del puente, “hay personas de la tercera edad sin servicios y que están limpiando fuera de sus casas, pues las máquinas solo limpiaron la carretera” recalcó la habitante.



TRIBUNA
DE QUERÉTARO



SÍGUENOS
EN REDES
SOCIALES

Protección Civil: Solo 5 municipios con Atlas de Riesgo en CENAPRED: todos, obsoletos

Jennifer Garza

De los 18 municipios del estado de Querétaro solo 5 cuentan con Atlas de Riesgos de consulta pública en el sitio web Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); no obstante, ninguno de los mapas que se pueden consultar están actualizados, pues el más reciente es de 2019 y le corresponde a El Marqués, el más antiguo disponible es el de Corregidora, que data del 2011.

El resto de los atlas disponibles en el portal del CENAPRED son los de San Juan del Río, del 2012; Amealco de Bonfil del 2014 y Querétaro, cuya última actualización al menos en dicha plataforma fue en 2015.

El municipio de Querétaro y San Juan del Río son los más poblados del estado según INEGI, sin embargo, la última actualización de sus atlas de riesgo fue hace seis años en Querétaro y ocho, San Juan del Río, lo que implica que el gobierno municipal no ha cumplido con una responsabilidad esencial para salvar vidas a los ciudadanos y su patrimonio.

El marco legal del Atlas de Riesgo Municipal de San Juan del Río presentado en 2012, consiste en enfocarse en las áreas de protección civil, integra la información analizada de áreas de planeación municipal y desarrollo urbano donde se incluye obras pluviales, así como intervenir en permisos y autorizaciones de uso de suelo, por lo que es obligatorio que la información contenida cumpla con estándares de sistematización para su uso, su actualización y su vinculación con los procesos de las distintas dependencias municipales.

La fundamentación jurídica del Atlas de Riesgos de San Juan del Río 2012, se realizó con base a La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente enfocada al Título Primero, Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, la Constitución Política otorga el derecho a todo individuo a la protección y preservación de su persona, bienes y familia.

De asimismo se incluye a la ley general de protección civil en su Artículo 39 Fracción I, faculta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para ejecutar las medidas de seguridad que les competan, a fin de proteger la vida de los ciudadanos y sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente, de manera que se garantice el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad y la Ley de Protección Civil para el Estado de Querétaro, igualmente, en su Artículo 29, responsabiliza a las Administraciones Públicas Municipales, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Según el reglamento de protección civil de San Juan del Río en el capítulo sexto De Las Atribuciones De La Unidad Municipal De Protección Civil. En el Artículo 22 Inciso II se estipula que se debe elaborar el Atlas Municipal de Riesgos; dentro del capítulo tercero, en el Artículo 11 Inciso III marca que se debe elaborar y presentar para su aprobación al Ayuntamiento el Plan Municipal de Contingencias, para la prevención, identificación, estudio y análisis de los problemas reales y contingentes de la Protección civil; en donde se establezcan y determinen los principios y procedimientos tendientes a su posible solución, así como la elaboración y actualización del Atlas Municipal de riesgos.

Para la elaboración del Atlas de Riesgo se debe llevar a cabo un análisis de determinación de la zona, caracterización de los elementos del medio natural, dinámica demográfica, características sociales e identificación de riesgos, peligros y vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores de origen natural.

Cada municipio tiene la obligación de elaborar, presentar y actualizar con cada administración uno o más Atlas de Riesgo, esto depende del crecimiento de desarrollo urbano de la demarcación, debe de contar con los sustentos necesarios para establecer criterios que permitan constituir decisiones fundamentadas ante las posibles problemáticas y desastres que el municipio puede sufrir, con el objetivo de proteger la vida y el patrimonio de los ciudadanos.



SJR: 6 años sin actualizar Atlas de Riesgos

Axel Illescas Tovar

El Atlas de Riesgos del Municipio de San Juan de Río no ha sido actualizado desde su última presentación en 2015, según precisó el actual director de Protección Civil Municipal; después de siete años, a inicios del 2022 se presentará su modificación, esto a pesar de que el Reglamento de Protección Civil local y el propio Atlas de Riesgos estipulan que se debe actualizar permanentemente.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), el Atlas de Riesgos es el instrumento que sirve como base para diagnosticar, tomar decisiones y detectar los riesgos, peligros y/o vulnerabilidad en el territorio, que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio.

“Es importante señalar que el Atlas es una herramienta útil no solamente para la prevención de riesgos, sino para desarrollar cuantificaciones en forma rápida y precisa (de) las afectaciones que provocan las contingencias; por esta razón, la actualización de datos urbanos es fundamental”, se enfatiza en el Atlas de Riesgos de San Juan del Río, el cual lleva fecha del 2012, pero su presentación y digitalización en un mapa interactivo fueron publicados en el Atlas Nacional de Riesgos federal en 2014, dicho mapa interactivo contiene algunos datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) hasta el 2016.

En febrero del 2018, el entonces titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil, Fernando Zamorano Estrella, aseguró ante medios locales que ya se había iniciado una actualización del Atlas de Riesgos desde el 2016 “y se actualiza de manera permanente”. Sin embargo, el hoy titular de esta coordinación, Armando Chapa Leal, aseveró que esto es “falso”, ya que “no hay actualización a la fecha (2021) ... Su última actualización fue en 2015, y se está trabajando para publicar a principios del siguiente año el nuevo”.

Este nuevo Atlas que se planea presentar en 2022, no incluirá información relacionada a los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) que atraviesan a San Juan del Río, argumentó que dependencias como la misma Protección Civil sanjuanense han presentado para no informar sobre las actualizaciones hechas en años anteriores; Chapa Leal dijo que dicha información sí la tienen, sin embargo, no se adjunta al Atlas de Riesgos público.

El no publicar los datos sobre ductos, sí está justificado en la guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos, publicada en el Diario Oficial de la Federación en diciembre del 2016, sin embargo, esta misma guía dice que “la información sobre peligro, vulnerabilidad y riesgos deberá ser difundida de manera simple y clara”; y el Reglamento de Protección Civil del Municipio de San Juan del Río, modificado el 5 de junio del 2020 para ubicar a la Dirección de Protección Civil dependiente directamente del Presidente Municipal, enfatiza que se debe publicar la información del Atlas y que esta dependencia será la encargada de su difusión.

SJR: seguro catastrófico no protege de inundaciones a agricultores

Ana Paola Mendoza Hernández

El seguro catastrófico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDEA), no cubre pérdidas en el campo de San Juan del Río, Pedro Escobedo y algunas zonas de Amealco por ser zonas de riego. Campesinos de estos municipios padecen afectaciones en sus cultivos, luego de que las lluvias ocasionaran el desbordamiento del Río San Juan a principios de este mes y solicitaron apoyo para recuperar sus pérdidas.

Para San Juan del Río, Pedro Escobedo y algunas partes de Amealco no aplica el seguro contratado por casi 28 millones de pesos, debido a que son consideradas superficies de riego, es decir que tienen disponibilidad de agua. “Ellos no podrían ser sujetos a este apoyo, (...) nosotros ya no tendríamos posibilidades de atenderlos, pero eso no quiere decir que las políticas de la próxima administración, pueda considerar un apoyo de emergencia, precisamente para cubrir estos daños” estableció Carlos Dobler.

El seguro contratado entre los meses de abril y mayo por la administración estatal saliente se divide a su vez en dos seguros, uno para el sector agrícola y otro para el sector pecuario. La póliza del seguro para uso agrícola cubre 72 mil 184 hectáreas de las 145 mil del estado, pero con la condición de que sólo se aplica en zonas de cultivo temporal, así lo aseguró el aún titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Carlos Dobler Mehner.

“Con este seguro se pretende proteger a sectores vulnerables (...) los productores no son responsables de que se presenten estas consecuencias climatológicas”, declaró el secretario, quien también argumentó que el seguro no se termina con la administración, sino que continuará.

En un total de 10 hectáreas, en donde César Victoriano Trejo cultivó maíz y alfalfa, las lluvias torrenciales registradas desde el pasado 5 de septiembre en San Juan del Río y los escurrimientos que presentaron hacia el río San Juan, han ocasionado inundaciones en el ejido de la Llave, debido al desbordamiento de éste.

“Perdí prácticamente toda mi inversión, unos 150 mil pesos (...) la alfalfa fue pérdida total y el agua todavía no se ha secado del todo”, precisó Victoriano Trejo,



quien se dedica al campo desde hace más de 30 años.

En anteriores años, durante esta época las lluvias han afectado los cultivos, pero sólo hace cinco años, César Victoriano tuvo pérdidas del 100 % como en esta ocasión. Su tierra de cultivo se encuentra ubicada en el Paraje “El Jaral”, en el ejido de la Llave, donde también vecinos de parcela se encuentran en condiciones similares, pero el más afectado fue él.

El ejidatario de la Llave preparó un reporte escrito que presentó el 15 de septiembre en las oficinas de SEDEA en San Juan del Río, con la finalidad de recibir un apoyo, para la recuperación de su cosecha. Manifestó que espera que el municipio y la nueva administración tomen cartas en el asunto, que brinden atención y ayuda para el sector agrícola ante esta temporada de lluvia y los fenómenos meteorológicos, así mismo, que se tomen las medidas necesarias para evitar pérdidas en el campo en zonas de temporal y zonas de riego.

Finalmente, César Victoriano Trejo declaró que quien lo atendió por parte de la secretaría, en la región de San Juan del Río le dijo que el gobierno no contrata seguros para inundaciones, contrata seguros para sequías. “Se supone que es un desastre natural y que el gobierno debe de contratar un seguro para los ejidatarios”, señaló.

CONAGUA: sin infraestructura para almacenar el exceso de presas llenas, aseguran agua suficiente para temporadas de sequía

Ana Paola Mendoza Hernández

El seguro catastrófico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDEA), no cubre pérdidas en el campo de San Juan del Río, Pedro Escobedo y algunas zonas de Amealco por ser zonas de riego. Campesinos de estos municipios padecen afectaciones en sus cultivos, luego de que las lluvias ocasionaran el desbordamiento del Río San Juan a principios de este mes y solicitaron apoyo para recuperar sus pérdidas.

Para San Juan del Río, Pedro Escobedo y algunas partes de Amealco no aplica el seguro contratado por casi 28 millones de pesos, debido a que son consideradas superficies de riego, es decir que tienen disponibilidad de agua. “Ellos no podrían ser sujetos a este apoyo, (...) nosotros ya no tendríamos posibilidades de atenderlos, pero eso no quiere decir que las políticas de la próxima administración, pueda considerar un apoyo de emergencia, precisamente para cubrir estos daños” estableció Carlos Dobler.

El seguro contratado entre los meses de abril y mayo por la administración estatal saliente se divide a su vez en dos seguros, uno para el sector agrícola y otro para el sector pecuario. La póliza del seguro para uso agrícola cubre 72 mil 184 hectáreas de las 145 mil del estado, pero con la condición de que sólo se aplica en zonas de cultivo temporal, así lo aseguró el aún titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Carlos Dobler Mehner.

“Con este seguro se pretende proteger a sectores vulnerables (...) los productores no son responsables de que se presenten estas consecuencias climatológicas”, declaró el secretario, quien también argumentó que el seguro no se termina con la administración, sino que continuará.

En un total de 10 hectáreas, en donde César Victoriano Trejo cultivó maíz y

alfalfa, las lluvias torrenciales registradas desde el pasado 5 de septiembre en San Juan del Río y los escurrimientos que presentaron hacia el río San Juan, han ocasionado inundaciones en el ejido de la Llave, debido al desbordamiento de éste.

“Perdí prácticamente toda mi inversión, unos 150 mil pesos (...) la alfalfa fue pérdida total y el agua todavía no se ha secado del todo”, precisó Victoriano Trejo, quien se dedica al campo desde hace más de 30 años.

En anteriores años, durante esta época las lluvias han afectado los cultivos, pero sólo hace cinco años, César Victoriano tuvo pérdidas del 100 % como en esta ocasión. Su tierra de cultivo se encuentra ubicada en el Paraje “El Jaral”, en el ejido de la Llave, donde también vecinos de parcela se encuentran en condiciones similares, pero el más afectado fue él.

El ejidatario de la Llave preparó un reporte escrito que presentó el 15 de septiembre en las oficinas de SEDEA en San Juan del Río, con la finalidad de recibir un apoyo, para la recuperación de su cosecha. Manifestó que espera que el municipio y la nueva administración tomen cartas en el asunto, que brinden atención y ayuda para el sector agrícola ante esta temporada de lluvia y los fenómenos meteorológicos, así mismo, que se tomen las medidas necesarias para evitar pérdidas en el campo en zonas de temporal y zonas de riego.

Finalmente, César Victoriano Trejo declaró que quien lo atendió por parte de la secretaría, en la región de San Juan del Río le dijo que el gobierno no contrata seguros para inundaciones, contrata seguros para sequías. “Se supone que es un desastre natural y que el gobierno debe de contratar un seguro para los ejidatarios”, señaló.

IEEQ: la dinastía Nieto Castillo ahora va por el instituto electoral, María busca ser presidenta

Diego Hernández

María Nieto Castillo, actual directora de Educación Cívica y Participación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), es una de las nueve finalistas de la convocatoria para convertirse en presidenta del organismo autónomo, según la página web del Instituto Nacional Electoral (INE), ente encargado del relevo.

Cabe mencionar que María es hermana de Gabriela y Santiago Nieto; la primera se desempeña como magistrada del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y anteriormente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). En tanto, Santiago es el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. María Nieto, según su currículum, se ha desempeñado en el Municipio de Corregidora, como coordinadora de asuntos legislativos de la Secretaría del Ayuntamiento durante el gobierno del priista Carmelo Mendieta, personaje envuelto recientemente en investigaciones por presunta corrupción.

De igual forma, entre 2007 y 2009 fue coordinadora de control inmobiliario de la empresa Desarrollos Residenciales Turísticos (DRT), uno de los grandes consorcios del ramo en Querétaro. Dicha empresa fue fundada por José Oleszcovski, quien falleció en junio de 2013.

En su trayectoria académica, según su currículum presentado ante el INE, cuenta con una maestría en Administración Pública Estatal y Municipal. Actualmente estudia un doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Salamanca.

El INE debe seleccionar a quien sucederá a Gerardo Romero Altamirano a más tardar el 29 de octubre, esto al agotar todas las fases de la convocatoria. Cabe mencionar que Romero cumple su encargo el próximo 30 de septiembre, por lo que el IEEQ se quedaría sin presidente por casi un mes, pero no paralizado porque quedan otros seis consejeros electorales.

Finalistas para el IEEQ

Según la página del INE, son cinco varones y cuatro mujeres quienes aspiran a la presidencia del IEEQ. Además de Nieto Castillo, otros nombres que figuran son el de Teresita Adriana Sánchez Núñez, quien cuenta con una maestría en Ciencias Sociales y fue vocal secretaria distrital del INE. Ana Luisa Pérez Villaseñor cuenta con maestría en Administración Pública Estatal y Municipal y es secretaria técnica de la presidencia del IEEQ. Finalmente, Gloria Duarte Valerio tiene maestría en Derecho Electoral y fue coordinadora de instrucción procesal del IEEQ.

También aspiran a la presidencia Benjamín Hernández López, quien es vocal de capacitación electoral y educación cívica de junta distrital del INE en el estado de Michoacán, además es maestro en Ciencias Sociales por la UAQ.

Juan Luis Lara Ramírez fue en 2018 coordinador general de rendición de cuentas del Municipio de Querétaro; es maestro en administración pública municipal y estatal.

Carlos Alejandro Pérez Espíndola es maestro en Administración Pública Municipal y Estatal, además funge como secretario técnico del IEEQ. En cuanto Ricardo Emmanuel Sánchez Estanislao, es licenciado en derecho y es jefe de departamento del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Finalmente, también participa Carlos Alberto Velázquez, también maestro en Administración Pública Municipal y Estatal; es capacitador asistente electoral del INE y fue secretario particular en el Senado de la República en 2020.

SECCIÓN INTERNACIONAL

Seguridad australiana, pero ¿a qué costo?

Niels Rosas Valdez*

La alianza AUKUS, por sus siglas en inglés y conformada por Australia, Reino Unido (RU) y Estados Unidos de América (EUA), ha marcado un parteaguas en la lucha por la influencia del Indo-Pacífico, pero también en la relación entre China y el país más grande de Oceanía. ¿Qué implicaciones ha provocado este movimiento en cuestiones comerciales y de seguridad en la región?

Canberra aceptó la alianza con Washington y Londres, garantizándole contar con submarinos nucleares, para avanzar en los objetivos de seguridad compartidos por las tres naciones angloparlantes en relación con la influencia de Beijing en el sur y sureste asiático. Se trata de una alianza militar, tecnológica y de inteligencia que propiciaría una mejor y más amplia comunicación y coordinación entre Australia, RU y EUA. ¿Qué ganadores y perdedores encontramos?

Para AUKUS, la operación es un ganar-ganar-ganar: a Australia le conviene aminorar la injerencia de China en el Indo-Pacífico para no limitar su comercio y movilización en la región; para RU significa aumentar los permisos de la navegación libre y continuar obteniendo dividendos de su comercio de ultramar, continuando con su tradición de siglos; mientras que lo que obtiene EUA es detener la injerencia china en su zona natural de influencia, donde registra más interacción, poder y amenaza para los intereses occidentales en conjunto. No obstante, quien “de facto” pierde, y podría perder aún más, es Australia.

Es evidente que un movimiento de esta naturaleza va en contra de los intereses centrales de la política exterior de China, llámense expansionismo e influencia total en la región del sur y sureste asiático. Por ende, una acción de este corte era esperada tanto de la Casa Blanca, como del número 10 de Downing Street, pero no de la Casa de Lodge. Mientras que EUA y RU han mantenido una clara política exterior de contención y disuasión contra el país de los ríos azul y amarillo, Australia, en contraste, ha cultivado relaciones fructíferas de comercio con él, convirtiéndolo en su socio principal.

De acuerdo con la oficina australiana de estadística, el comercio entre ambos países ha crecido al menos en los últimos siete años. En el último par, el 39% de las exportaciones de Australia han tenido a China como destino y representan casi tres veces las conseguidas hacia Japón, segundo socio comercial australiano, y casi diez veces las recibidas tanto por estadounidenses (tercer socio), como por británicos (cuarto socio).

Ante la decisión de Canberra, Beijing naturalmente reconsiderará su interacción comercial con Australia y por ende las cifras de exportaciones e importaciones se verán afectadas. Sería difícil pensar que gobiernos tan serios como el australiano, británico y estadounidense no hayan calculado –sobre todo el primero en este caso– las reacciones de China ante lo que representa AUKUS. Aun así, la acción ya fue tomada y no hay marcha atrás, y si bien los resultados esperados en seguridad podrían darle una mayor tranquilidad y control a Australia en la región, las fallas pueden ser catastróficas para la bonanza económica del magno “continente australiano”.

*Historiador e internacionalista.

niels.rosas@uaq.edu.mx

@NielsRosasV (Twitter)



El huevo de la serpiente y la devastación informativa

José Luis Álvarez Hidalgo

“Aún es fecundo el vientre del que surge la bestia inmundada”

-Bertolt Brecht

En el convulsionado mundo que hoy habitamos y que parece que no tarda en derrumbarse del todo, es preciso hacer un análisis, con cierta profundidad, de cuáles pueden ser los detonadores de la catástrofe que se nos viene encima y uno de los más demoledores, que actúa sigilosamente, como serpiente venenosa y suele tener incluso un impacto subliminal; es, sin dudarlo, la información, el turbulento manejo que se hace de la información y que tiene repercusiones hasta hoy ignotas y no lo suficientemente investigadas por comunicólogos y analistas de medios.

En primer término, quiero referirme a lo que Raúl Zibechi denomina como “la guerra perpetua” y que, citando a Ralph Peters, “(...) para las masas del mundo, devastadas por información que no pueden manejar o interpretar con eficacia, la vida es desagradable, brutal y en cortocircuito”. (La Jornada 10/10/21) Al respecto, no le falta razón. El desasosiego que produce la información que se genera en oleadas incalculables por todos los medios posibles, en especial los digitales, es imposible de asimilar y, peor aún, de seleccionar y procesar.

No es sólo cuestión de cantidad; especialmente habría que hablar de la cualidad de esa información y es allí donde la complejidad interpretativa se vuelve abrumadora y donde subyace el mayor peligro, pues el significado de guerra perpetua tiene que ver con un dilema ético permanente, dado que, en palabras del propio Peters “una de las bifurcaciones definitorias del futuro será el conflicto entre los maestros de la información y las víctimas de la información”, es decir, se trata de una batalla muy desigual donde se erigen como vencedores invencibles los grandes generadores informativos, para someter al mundo entero a sus designios.

El ejemplo perfecto lo tenemos con el tratamiento informativo que ha recibido la pandemia del coronavirus y las respectivas medidas de contingencia sanitaria de las cuales se ha informado hasta la saciedad, pero con una cualidad muy cuestionable e inadmisibles: la imposición del miedo, el terror sanitario como medida principal y así envolver el discurso del control social en un tosco ropaje de prevención de la salud y de responsabilidad social para evitar el contagio a los demás. Un discurso hipócrita que desdeña al resto de los caídos por otras enfermedades que son incluso más elevados, tales como los muertos por cáncer, diabetes o enfermedades

cardiovasculares.

Las cifras se inflan, se anticipan variantes sin fin y se condena al mundo al ostracismo y a la sumisión total. Esto es lo que provoca la guerra perpetua y la devastación informativa que, a través de un sensacionalismo inaudito, una estridencia periodística nunca antes vista, desatan una pandemia mediática que, según Ilán Semo, sólo terminará “cuando se encuentren salidas a la depresión social y económica. Para el capitalismo, la muerte ideal reside cuando logra evitar su responsabilidad en ella”. (La Jornada 26/06/21).

Si interpretamos sus palabras, significa que tendremos pandemia mediática para rato, debido a que la situación imperante se la debemos, principalmente, a los grandes monstruos del capitalismo salvaje mundial: los imperios Google, Facebook, Amazon y anexas, los nuevos poderes supranacionales que han escapado a todo intento de regulación que hoy gobiernan al planeta entero y censuran implacablemente a todo aquel que ose manejar un discurso contrario al discurso hegemónico del Nuevo Gobierno Mundial que nos tiene postrados en la inmovilidad absoluta y en la obediencia ciega a sus dictados.

¿Qué nos espera en lo inmediato? Veo como una de las alternativas el tratar de desenmascarar al “poder oculto” como lo denomina Abraham Nuncio, ese poder de las grandes empresas mediáticas, de internet y de las redes sociales que controlan la mayor cantidad de información que circula en el mundo y que provoca los estragos enunciados líneas arriba. La otra posibilidad de salvación, también la refiere Zibechi, al proponer el fortalecimiento de la comunicación comunitaria, alternativa o popular y, yo agregaría, generarla y difundirla a través de la red, es decir, con las mismas herramientas que el monstruo utiliza para dominarnos.

Estamos ante un enorme desafío, por ello, otra de las salidas es alfabetizar a las grandes audiencias de medios para despertar en éstas el sentido crítico, la discrepancia hacia el discurso dominante y la ponderación de otras opciones informativas que nos acerquen a la verdadera comunicación entre los seres que poblamos este atormentado planeta. De lo contrario, “la bestia inmundada” nos devorará irremisiblemente...

El que nada debe nada teme

Alonso Vázquez Moyers

Hay una tensión muy evidente del gobierno con la academia. En principio, no debería sorprender demasiado. Como afirmé en la entrega anterior, muchos centros de investigación han servido como pilar del modelo económico y social que, al mismo tiempo que ha sido la directriz en la construcción de políticas públicas, ha construido el sentido común actual: cómo deben ser las relaciones sociales, a qué responden y por qué. Si diéramos por buena la hipótesis del cambio de régimen, habría que detenernos en las relaciones del anterior régimen con la academia.

Antes de continuar, habrá que decirse que la política en ciencia y tecnología (el nombre mismo es problemático y hace referencia a una forma de pensar el conocimiento: ¿y las humanidades, las artes, o las ciencias sociales no matematizadas?) del gobierno actual está entre lo mediocre y lo desastroso. No está tan lejos de la reflexión: los gobiernos anteriores no tenían una idea muy precisa sobre por qué apoyar a la academia, salvo que se tratara de impulsar laboratorios de ideas (“think tanks”).

A eso se redujo la academia en los últimos sexenios. Y los programas de estudio, tesis, becas y plazas académicas no me dejarán mentir. Se apoyaba la producción y evaluación de política pública. Todo bajo un paradigma: la tecnocracia. Se trataba, pues, de formar recursos humanos para los gobiernos técnicos.

Hasta allí, lo que había era una tensión por posicionar a la academia, sus relaciones con el poder y su función social. Nada grave. Pero el conflicto escaló, de manera gravísima, los días pasados, luego de que se diera a conocer

el intento de aprehender a 31 académicos por supuestas irregularidades. El debate público, sin embargo, se desvió de manera lamentable.

Así, en vez de reflexionar sobre los alcances de las acusaciones, el sector más afín al gobierno trató de justificar las acciones de la Fiscalía afirmando que los académicos y científicos no son impolutos, y no sólo pueden cometer delitos, sino que no tendrían por qué escudarse en su condición privilegiada para evadir la justicia.

El presidente, proclive a reducir las tensiones a frases populares, afirmó que “el que nada debe nada teme”. Desconozco si saben o no las implicaciones de los procesos penales por delincuencia organizada, que es de lo que se acusa a los académicos. Parece que el sexenio de Calderón y toda la juridificación de la “guerra contra el narcotráfico” les pasó de largo.

Todo el régimen jurídico de la delincuencia organizada, desde la definición misma (3 o más sujetos que se pongan de acuerdo para delinquir), abre la puerta a abusos inenarrables. Como sigue la lógica del derecho penal del enemigo, lo mismo se ha aplicado para encerrar y torturar “terroristas” en Guantánamo, como para arraigar hasta ochenta días, a personas, sin otra prueba de culpabilidad que la mera sospecha.

El derecho penal, en específico las penas privativas de libertad, deberían, en un estado democrático, reducirse a poquísimos casos y no debería admitir regímenes como la delincuencia organizada. Es alucinante que haya personas dispuestas a defenderlo. En especial, si se definen de izquierda.

Conciencia universitaria: lucha por los derechos humanos

Teresa García Gasca

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna, así como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. La reforma constitucional del 2011 integró preceptos que permitan la creación de una nueva cultura de derechos humanos, poniendo al centro la dignidad de las personas.

Esta Reforma representa el avance jurídico más importante que ha tenido México para optimizar el goce y ejercicio de los derechos humanos. Entre los principales cambios están la incorporación de todos los derechos humanos de los tratados internacionales como derechos constitucionales; la obligación de las autoridades de guiarse por el principio pro persona cuando apliquen normas de derechos humanos, lo que significa que deben preferir la norma o la interpretación más favorable a la persona; y la obligación para todas las autoridades, sin distinción alguna, de cumplir con cuatro obligaciones específicas: Promover, Respetar, Proteger, y Garantizar los derechos humanos. Es por ello que, en el marco de acontecimientos pasados y presentes, nuestra conciencia debe insistir en no olvidar eventos que han marcado nuestra historia como graves violaciones a los derechos humanos, y persistir en la lucha por los derechos que todavía no se reconocen.

Dos acontecimientos se conmemoran durante esta semana del 26 de septiembre al 2 de octubre. A siete años de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y a 53 años del asesinato de cientos de estudiantes en Tlatelolco,

seguimos pidiendo cuentas y exigiendo que no se toleren los abusos de las autoridades que, en lugar de violentar, deberían proteger. No debemos olvidar, de ninguna manera, los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado, incluyendo a los miles de desaparecidos en nuestro país. Seguir hasta esclarecer cada caso y hasta tener la garantía de que nunca más sucederán.

Acontecimientos presentes, este mismo mes de septiembre del 2021, se dieron dos pasos gigantes a favor de los derechos humanos. El 7 de septiembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó la inconstitucionalidad de la penalización del aborto. Si bien el fallo no legaliza el aborto, sienta un precedente vinculante para las y los jueces a nivel nacional y allana el camino para su consecución. El segundo evento, en Querétaro, fue la aprobación por mayoría el pasado 22 de septiembre del matrimonio igualitario. Aunque fue una resolución forzada, so pena de desacato, la 59 Legislatura en su última sesión ordinaria y a puerta cerrada, dio este importante paso fruto del trabajo incansable de activistas y sociedad. De esta forma, debemos continuar insistiendo pues todavía falta mucho camino por andar.

La conciencia universitaria es depositaria de la responsabilidad de luchar por los derechos humanos. En la UAQ sabemos que hay que dar pasos importantes, que fortalezcan el principio pro persona y nos lleven a lograr una sociedad más justa e igualitaria. Enfocarnos en trabajar por el bienestar social y defender, con valores universitarios, el bien de todas y todos.



Micelio Urbano: 'Encuentro con el monstruo de la basura'

Carmen Vicencio*

La editorial del diario "La Jornada" del jueves 23 de septiembre de 2021 presenta un panorama desolador sobre el presente y el futuro de la humanidad, en voz de Antonio Guterres, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas: "estamos al borde del abismo y actuando en el sentido equivocado; el mundo nunca ha estado tan amenazado o tan dividido" (...); "enfrentamos la cascada de crisis más grande de nuestras vidas".

¿Cómo promover la reflexión sobre un asunto tan grave, entre niñas, niños y adolescentes, sin generar ansiedad, desesperanza o impotencia?

Tal pregunta provoca controversias: o los educadores hacemos como que no pasa nada, o tocamos el tema sólo en abstracto, (permitiendo que la sociedad de mercado colonice también la mente y el corazón de los menores), o buscamos despertar el ánimo de hacer algo para aminorar el problema, en esa pequeña escala, en la que todos podemos participar.

Esta y otras preguntas surgieron durante la preparación del curso de verano que organizó el grupo Micelio Urbano, en el marco del proyecto 'Vida y Naturaleza para urbanitas', al que me vengo refiriendo, desde hace varias semanas.

Una forma de abordar el asunto fue a través de algunos videos impactantes, que mostraban grandes cúmulos de basura, formando nuevos continentes en los océanos, y que señalan cuántos años tarda cada tipo de desechos en desintegrarse (¡mil años algunos!).

Algo en lo que coincidieron los conductores del curso fue en la importancia de recorrer el barrio, 'para aprender a verlo con otros ojos'. Así, se hicieron diversos recorridos, guiados estupendamente, a veces por Luis Osorno y otras por Fanny Olalde, generosos colaboradores de Micelio Urbano.

Aprender a ver la realidad con otros ojos implicó una vez, con Luis, caminar a ciegas, confiando en algún acompañante que sí podía ver. Esto permitió tomar conciencia, tanto de la importancia de los cinco sentidos, como de la de poder confiar en alguien.

En otra caminata con Fanny, el aprender a ver de otra manera consistió en tomar fotos, desde la perspectiva de distintos animales, haciendo de cuenta que uno veía las cosas, como si fuese una

hormiga y luego, como si fuese una jirafa. El resultado fue sorprendente.

Para introducir a los chicos en la cartografía urbana, las fotos se plasmaron en un plano para ubicar en qué calles se encontraban qué cosas. Algo que desconcertó a los investigadores fue encontrar un letrero que decía "No tirar basura", precisamente sobre una montaña de desechos; también impactó descubrir que, ¡en algunos baldíos, la basura se quema!

Uno de los recorridos requirió llevar varias bolsas, para ir recogiendo "basura interesante" que los chicos fueran encontrando. Así las bolsas se llenaron de chucherías inimaginables. Al regresar, después de analizar sus características, Luis propuso crear en equipos un 'monstruo de la basura' y luego imaginar su historia.

La tarea fue de lo más divertida. Los relatos resultantes fueron de terror y ciencia ficción en escenarios "apocalípticos": "Escor, una criatura creada por basura de insectos futuros", "Girrifón un monstruo poseído por una presencia con sed de sangre", "Quereta, la monstrea que viajaba del futuro al presente para advertir a los humanos que no tiraran basura", tapas de plástico que se vuelven estrellas y miran acusadoramente a los humanos desde el cielo...

Una actividad de cierre con los desechos consistió en diseñar y construir una máquina capaz de resolver el grave problema que enfrentamos. La inventiva de los equipos no se hizo esperar: una máquina que separa y clasifica desechos, otra con un dispositivo interno que lleva la basura al pasado para transformarla en su materia prima y luego al futuro, para reciclarla en objetos útiles; otra que parecía preocupante por tener forma de rifle, resultó ser "un aparato para regar las plantas de manera inteligente".

Una de las conclusiones a las que llegaron los muchachos con estas y otras actividades fue que: "Aprendimos mucho sobre todo el daño que los humanos hacemos a la Naturaleza, pero también nos dimos cuenta que hay mucha gente que está trabajando para encontrar soluciones y eso nos alegra".

(Continuará)

*Miembro del Movimiento por una educación popular alternativa (MEPA)

maric.vicencio@gmail.com



Cuba: mito y patrimonio

Ricardo Rivón Lazcano

Primero una fábula de Augusto Monterroso escrita en 1969:

En un lejano país existió hace muchos años una oveja negra.
Fue fusilada.

Un siglo después el rebaño arrepentido le levantó una estatua ecuestre que quedó muy bien en el parque.

Así, en lo sucesivo, cada vez que aparecían ovejas negras eran rápidamente pasadas por las armas, para que las futuras generaciones de ovejas comunes y corrientes pudieran ejercitarse también en la escultura.

Luego vino el estalinismo 4T:

-Si un juez le diera entrada a la denuncia de la FGR (contra 31 investigadores del CONACyT) que se cuiden todas las universidades públicas, autónomas o no.

-La Fiscalía General de la República (FGR) busca penas de hasta 40 años de cárcel para los 31 académicos denunciados por el Conacyt por supuestos malos manejos de recursos públicos. Pero, además, pide que sean recluidos en un penal de máxima seguridad y que se les detenga de inmediato para evitar que destruyan evidencia o se den a la fuga.

El juicio, por tanto, lo seguirían desde prisión.

-En el penal del Altiplano, los académicos tendrían como vecinos de celda a algunos de los reos considerados de mayor peligrosidad en el país. Entre ellos figuran, por ejemplo, José Ángel Casarrubias Salgado, alias "El Mochomo", líder del grupo delictivo conocido como Guerreros Unidos, al que se ha señalado de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. Ahí también se encuentra recluido desde el año pasado José Antonio Yepes, alias "El Marro", líder del Cártel de Santa Rosa de Lima, organización criminal dedicada al robo de combustibles y narcotráfico, y a la que se responsabiliza de buena

parte de los asesinatos ocurridos en los últimos años en Guanajuato.

-Una acusación absurda e impropia de un país gobernado bajo principios mínimos del Estado de derecho. La mera presentación de científicas y científicos mexicanos como miembros de la delincuencia organizada, acusados además de los delitos de lavado de dinero, peculado y uso ilegal de atribuciones y facultades, es un acto intimidatorio y fuera de toda proporción y razón que no sólo afecta a las personas hoy acusadas injustamente, sino también -en realidad- a toda la comunidad académica del país.

-Qué triste que se haya buscado dañar, sin pruebas, la reputación de apreciados colegas. Y qué mal que al hacerlo se afecte la reputación de instituciones públicas tan importantes para todos. De quienes defienden lo indefendible, ni hablar: su (pésima) reputación les acompaña.

-Estalinismo siglo XXI. La fiscalía mexicana informa que recobrará sus esfuerzos por encarcelar no a narcotraficantes, asesinos, feminicidas o corruptos putrimillonarios del pasado, sino a un grupo de científicos mexicanos.

-Las comunidades del saber y las universidades que tenemos hoy son el resultado de los esfuerzos colectivos de generaciones. La intimidación, la represión y el sometimiento de la investigación al albedrío de funcionarios públicos puede acabar con esa labor en cuestión de nada. La loca ira de este gobierno ahora se enfila contra la UNAM. Es hora de exigir el deslinde de varios de los seguidores de López Obrador.

-Conacyt acusa a medios y analistas de crear un ambiente de confusión respecto a la orden de aprehensión a 31 académicos. En tal caso, deben incluir en tal campaña a la Suprema Corte, que ya determinó que los acusados actuaron de acuerdo a la ley.

Es mi vocación. Se dice en el barrio

Gonzalo Guajardo González

Querétaro, Qro.

Al ir por el periódico, pasé frente al Campo Militar. Vi a varios jóvenes formados. Casi todos iban de mezclilla o dril; algunos de manta o de lo que llaman "terlenka". Casi todos traían sólo camiseta, para lucir su juvenil musculatura. Pocos se cubrían con chaqueta, a pesar del frío temprano.

Al pasar a su lado, reconocí a un grupito (dos o tres) de mi barrio. Les pregunté si se inscribían al servicio militar obligatorio; respondieron casi al mismo tiempo que esta fila era, más bien, para entrar de soldados. La de los conscriptos era la de enfrente. Me fui con mi periódico bajo el brazo.

Más tarde vi al "Mamut", protegiéndose del sol a la sombra de un "pirul", en la calle. Le pregunté por qué él y sus amigos quieren ser soldados. Su respuesta fue pronta: "porque allí te enseñan a encontrar tu vocación, a ser 'hombre de verdad'. En este país todo es desorden, cada quien hace lo que se le pega en gana. Se necesita mano dura, y sólo el ejército la sabe usar". Después seguiríamos platicando. Me despedí. Me urgía llegar a la fábrica antes del silbato; de lo contrario, no me dejarían entrar, me descontarían el día y, si acumulo cinco faltas al mes, me dan de baja "sin liquidación", me "boletinan" y ya no me contratan en ninguna empresa del grupo. Me fui casi corriendo para entrar a tiempo.

En el camino, se me juntaron recuerdos de aquel otro barrio, donde viví muchos años atrás: un asentamiento irregular, surgido como "espacio de nadie", donde muchos, sobre todo la soldadesca, mete a sus familias, mientras ellos permanecen lejos por semanas o meses, cuando los destinan a otras partes del país a sofocar o reprimir levantamientos. Unos ya no regresan, porque mueren en suelo ajeno por causas también ajenas, o porque encuentran por allá otras



promesas de vida. Otros sí regresan, pero los altos mandos los mantienen de continuo en cuarteles diferentes. Las mujeres quedan solas en el barrio, donde tienen que ingeniárselas para mantener a la numerosa prole que dejan esos agentes de la destrucción. Algunas extravían el sentido de su vida.

Las mujeres dicen que sus hombres viven en la contradicción. Se sienten héroes (y así son llamados en canciones y poemas de fiestas patrias), a la vez que son gente de armas, es decir, profesionales de la muerte. Sus leyes están por encima de los códigos sociales y, a la vez, son finalmente los asesinos de esta sociedad.

Esa misma noche, el "Mamut" me buscó. Quería que le ayudara a sacar de su casa documentos que le pedían para inscribirse como soldado: acta de nacimiento, credencial de elector y, si había trabajado antes, su RFC. Si no los llevaba, no sería incorporado al ejército. Le pregunté por qué no los sacaba él mismo, si era su casa.

Su respuesta fue directa y sin tapujos: cuando su madre tenía doce años, la violaron, y de allí nació su hermano mayor. Ocho años después, ella se juntó con "Nicho"; de esa unión, nació el "Mamut". El "Nicho" se separó de la mamá y hoy se gana la vida en los tianguis vendiendo refacciones para celulares.

A sus 17 años, el "Mamut" abandonó la primaria (siempre iba rezagado) para entrar como cargador a la Central de abastos; allí cuajó su corpulencia. Entonces tomó en renta la casa a la que me pidió que entrara. Aunque él la paga, se salió porque descubrió, con dolor y escándalo, que su madre y el hermano mayor mantienen relaciones conyugales; ella busca protección total y el hijo mayor se la da.

Ya le conseguí los documentos al "Mamut" para que sea soldado.

Gilberto Bosques Saldívar

Salvador Rangel

México se ha caracterizado por brindar asilo a los perseguidos políticos de todo el mundo; es política de Estado.

Son innumerables los casos en que los embajadores de México se han convertido en héroes. Las historias son innumerables, cada una es digna de encomio y reconocimiento.

En 1939, cuando la República Española caía ante el embate franquista y la guerra se cernía sobre el resto de Europa, el presidente Cárdenas nombró a Gilberto Bosques Saldívar cónsul general en París. Su misión real era convertirse en un enviado personal del presidente de México, en Europa. Su primera misión era defender a los mexicanos residentes en España y en Francia cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, pero no nada más apoyó a sus paisanos, sino a españoles republicanos que huían a Francia de las tropas de Francisco Franco.

El número de personas que buscaban el apoyo del cónsul fue de tal magnitud que Bosques alquiló dos castillos, el de Reynarde y el de Montgrand, para convertirlos en centros de asilo mientras se arreglaba su salida hacia México. Entre 800 y 850 perseguidos políticos de distintas nacionalidades fueron alojados en uno de ellos, mientras que en el otro quedaron 500 niños y mujeres. Poco a poco fueron saliendo los exiliados, a los cuales el gobierno mexicano les ofreció la nacionalidad mexicana.

Bosques enfrentó a las autoridades españolas que buscaban la extradición de españoles que esperaban salir de Francia y con abogados españoles y franceses los defendía.

En 1940 el embajador de México en Francia, Luis I. Rodríguez, logró un acuerdo con la Francia de Vichy, nombre con el que informalmente se conocía al régimen del mariscal Philippe Pétain, colaboracionista de los nazis; el acuerdo consistía en que Francia se comprometía a respetar a los españoles que estaban en su territorio siempre que no hubieran cometido crímenes o delitos de derecho común, por los cuales podrían ser extraditados.

Al ser ocupado París por los alemanes, la embajada de México se trasladó a Marsella, donde el embajador y el personal diplomático fue hostigado por autoridades francesas pro alemanas. Dadas las circunstancias cada día más difíciles, el gobierno mexicano rompió relaciones con la Francia de Vichy. Fue Gilberto Bosques quien presentó la nota de ruptura.

Y violando todas las normas diplomáticas, el consulado fue tomado por asalto por tropas de la Gestapo, la policía secreta de la Alemania nazi; confiscaron documentos y dinero.

El cónsul Bosques, su familia (esposa y tres hijos), junto con el personal del consulado, fueron aprehendidos y llevados a un hotel-prisión del pueblo alemán de Bad Godesberg.

En el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho se logra la liberación de Bosques, su familia y del personal del consulado por medio de un canje de alemanes que estaban presos en Perote, Veracruz.

Gilberto Bosques y su familia regresaron a México en marzo de 1944. A su llegada a la estación del ferrocarril en Buenavista, procedente de Veracruz, fue ovacionado por decenas de personas a quienes les otorgó documentos que les salvaron sus vidas.

La defensa de cientos perseguidos políticos le fue reconocida por el gobierno de Austria el 4 de junio de 2003, al imponerle su nombre a una de las calles de Viena.

Y los nostálgicos recuerdan a un hombre ejemplar: Gilberto Bosques.
rangel_salvador@hotmail.com

Ya no existe “el precio de la gasolina”, existen los precios de la gasolina

Ángel Balderas Puga

Pareciera ser que muchos mexicanos vivieron en Marte o en Timbuktu los últimos cuatro años y medio, pues les pasó de noche la reforma energética impulsada y aprobada por el PAN y el PRI en 2013.

Con base en dicha reforma, el precio único de la gasolina dejó de existir en nuestro país, desde el 1 de enero de 2017, fecha en la que se liberalizó el precio de dicho producto. Desde esa fecha existen tantos precios diferentes como el número de gasolineras existentes en el país, actualmente unas 12 mil 700. Por lo que el precio de la gasolina fue sustituido por 12 mil 700 precios (hasta el momento) pues cada establecimiento vende la gasolina al precio que quiere.

Y esto deberíamos tenerlo asumido todos. Pero parece ser que para parte de la población no es así, a pesar de las muestras evidentes de los precios diferenciados. La reforma energética del PRIAN ha llevado a una fuerte privatización de las gasolineras en México. En febrero de este año, había 7 mil 735 gasolineras bajo la marca Pemex por 5 mil bajo marcas privadas. Es decir, actualmente, ya el 40 por ciento de las gasolineras en el país, funcionan bajo un esquema privado.

Pero, además, la reforma energética del PRIAN le abrió las puertas de par en par a gasolineras de petroleras extranjeras. En efecto, la mayoría de las estaciones de servicio privadas pertenecen a transnacionales. Para febrero de 2021, British Petroleum contaba con 529, Exxon Mobil con 424, la francesa Total y la española Repsol con 257, Shell con 240, Chevron con 189 y Gulf con 164.

Lo verdaderamente kafkiano de esta situación es que todas estas empresas privadas ni siquiera se tomaron la molestia de construir sus propias gasolineras, simplemente compraron las franquicias de gasolineras de Pemex y quitaron cualquier referencia a la empresa paraestatal para poner sus logos y sus colores. En muchos casos, ni siquiera cambiaron las máquinas distribuidoras.

En la propaganda del PRIAN para aprobar la reforma energética

vendieron la idea de que la asociación y los contratos con empresas extranjeras eran necesarios para que las transnacionales trajeran inversiones y tecnología en la que México no contaba.

Sin embargo, esas empresas extranjeras lo único que han hecho es venir a México a vender a los mexicanos, gasolina mexicana. ¡Algo que los mexicanos ya hacíamos desde hace 80 años! En este sentido, su aportación tecnológica ha sido nula.

Así que la gente debería acostumbrarse a hablar de precios promedios, precio mínimo y precio máximo. Pero, además, por si fuera poco, para abonar en la confusión del consumidor, estos precios cambian día por día, por lo que no es posible pensar siempre en una gasolinera, que, de manera permanente, de un precio más barato. Tan es así, que los lunes, en la conferencia mañanera del presidente de la República, el titular de PROFECO informa sobre los distintos precios.

Aun así, hay gente que le compra gasolina a gasolineras privadas, pero, de manera absurda, se queja del gobierno de la 4T por el precio de la gasolina, como si el precio dependiera del gobierno. Eso era antes, a partir del 1 de enero de 2017, ya no es así. ¿Por qué no le reclaman a British Petroleum, a Exxon o a Repsol?

Hay que recordar que el gobierno de Peña Nieto dejó el precio de la gasolina

Magna en 20.02 pesos por litro (precio promedio nacional en noviembre de 2018) y que el precio promedio desde que tomó posesión Andrés Manuel López Obrador y hasta finales de julio de este año, ha sido de 19.15 pesos, casi un peso más barato y aun así ¡se atreven a decir que el precio de la gasolina no ha bajado!

anbapu05@yahoo.com.mx



La despenalización del aborto en México

Francisco Ríos Ágreda.

Justicia, a siete años de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. La cuestión de la despenalización del aborto, es un asunto de salud pública y como tal debe ser analizada en un país laico, donde existe separación entre Iglesia y Estado. Deber ser contextualizado en el marco de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Diferentes normativas internacionales han sido adoptadas en diversos países. Por ejemplo, en los Estados Unidos se despenalizó el aborto desde el año de 1973, por lo que en este momento la Suprema Corte Federal analiza la apelación urgente contra la ley que prohíbe el aborto en el estado de Texas, promulgada en el mes de mayo de 2021, por Greg Abbott, gobernador republicano, para tener vigencia a partir del 1 de septiembre de 2021. Una de las particularidades de esta ley anticonstitucional (“Caso Roe contra Wade”) es que prácticamente el 85 por ciento de interrupción del embarazo estarían prohibidas. Ese es el nivel del debate en la Unión Americana. Por otra parte, lo que conocemos en México como la despenalización del aborto, es apenas una “semi-despenalización”, en tanto que el derecho de las mujeres a la decisión de ser madres o suspender el embarazo es antes de las 12 semanas de gestación y el Dictamen “Histórico” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar “inconstitucional” el encarcelamiento de las mujeres por abortar, pero aún faltaría que los congresos locales modifiquen sus legislaciones, ya que la mayoría de los mismos, consideran la tesis de la vida desde la concepción, lo que también es inconstitucional. Según el registro del Grupo Independiente de Reproducción Elegida (GIRE), entre 2007 y 2016, se han presentado 4000 mil denuncias de aborto, sin embargo, solamente han procedido a ser tipificadas por este “delito” 228 y 136 fueron encarceladas. Actualmente las estimaciones van de 200 a 700 encarceladas, dado que muchas han sido condenadas por delitos disfrazados de otra causa. En este momento solamente 4 estados de la República Mexicana han despenalizado el aborto, antes de las doce semanas: la CDMX, antes DF, (2007), Oaxaca (2019), Veracruz e Hidalgo (2021). Sin embargo, las restantes 28 entidades aún consideran la vida humana

desde la concepción, estando Querétaro entre ellas. Seguramente aún recordamos la dramática situación de Dafne Mc Pherson, quien acudió a Liverpool de San Juan del Río y en un baño de la tienda tuvo un aborto espontáneo, sin que el personal de paramédicos pudiera hacer algo por salvar al bebé, además de que no se le permitió la entrada a la Cruz Roja, lo cual hubiera podido realizar otras acciones para que no muriera el bebé. Esta circunstancia generó la detención de Mc Pherson en el mes de abril de 2015. Tuvieron que pasar casi cuatro años para que la defensa legal de Dafne demostrara su inocencia y ante la falta de pruebas, fuera puesta en libertad el 23 de enero de 2019.

Toda esta historia de la lucha de las mujeres por sus derechos como tales, entre ellos la posibilidad de suspender el embarazo, fue realizada inicialmente por pequeños grupos de mujeres de la academia y de ONG de apoyo a la salud reproductiva, a la libre decisión sobre sus cuerpos, sobre su sexualidad y por la No Violencia hacia la Mujer, principalmente en la Ciudad de México, entre las que se contaban Martha Lamas, Marcela Lagarde, Elena Tapia, Patricia Mercado, Cecilia Loría, Gloria Careaga, Malú Micher, entre otras. En Querétaro, también habría que reconocer el activismo feminista de Gisela Sánchez, Yolanda Correa, Leticia Guzmán, Consolación González, Jean de Conde, Antonia Pérez Sosa, Carmen Abraham, Patricia Aguilar, Patricia Suárez, y posteriormente de Patricia Palacios, Sulima Falcón, entre otras. Finalmente, las jóvenes generaciones de mujeres se han sumado masivamente a las luchas por estos derechos, mostradas combativamente en las marchas del 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”. Finalmente nos complace la aprobación de la 59ª Legislatura de Querétaro, el pasado 22 de septiembre, sobre el matrimonio igualitario.



Reconquistando la salud desde lo comunitario

Joaquín Antonio Quiroz Carranza

La salud, como bien afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS), no es sólo la ausencia de enfermedad, sino un estado de completo bienestar físico, mental y social. Considerando lo anterior, es imposible que la salud se recupere y conserve únicamente mediante medicinas, médicos, hospitales y toda la parafernalia de ese sector. Un estado de completo bienestar incluye todos los ámbitos de la vida y del comportamiento humano, por esto el Nazareno señaló la importancia de no errar o equivocarnos desde los pensamientos, la palabra, las obras y las omisiones.

La legislación mexicana en el terreno de la salud reconoce la importancia de la medicina tradicional, terapias alternativas y complementarias, pero hace falta una mayor difusión de los alcances de estas opciones, pues como la mayoría de lo legal, aún en este proceso de transformación nacional, queda en letra muerta por la burocracia del poder judicial.

México es uno de los países con mayor biodiversidad, se reconocen 4 mil 500 especies vegetales con propiedades medicinales, y aún falta profundizar en las propiedades terapéuticas de los insectos, los arácnidos, las serpientes, los hongos, incluso de las piedras y otros minerales. Así mismo hace falta reconocer la importancia del comportamiento emocional y relacional como factor detonante de las enfermedades. Con la riqueza y diversidad de recursos y culturas que nuestro país dispone se puede lograr satisfacer los requerimientos terapéuticos de

toda su población desde una opción comunitaria y heterárquica, y permitirnos la autosuficiencia desde lo local.

Las limitaciones, para un amplio acceso de la población a un abanico de terapias alternativas y complementarias, se ubican en el terreno de lo ideológico, pues la ubicación de éstas en la periferia social es resultado del proceso de conquista, colonización y opresión sufrido desde hace 500 años.

La reconquista de la salud precisa un profundo psicoanálisis social y comunitario, que reconozca nuestros orígenes históricos y que veamos lo individual en lo social y a la inversa. Cada afección o enfermedad tiene su historia, y solo reconociendo este proceso se puede sanar el cuerpo y el alma.

La herbolaria tradicional, que incluye los profundos saberes de los abuelos, paulatinamente se transforma y se actualiza para sumar a lo ancestral los procesos actuales y ofrecer alternativas que sanen el cuerpo y el alma. Pero los beneficios de sus opciones pueden ser profundizadas si se armoniza el comportamiento emocional y se acepta la supremacía de los afectos respecto a la posesión de cacharros.



El ascenso espectacular de KAVAK, un unicornio mexicano

Sergio Rivera Magos

Las empresas unicornio son aquellas que alcanzan un valor de 1000 millones de dólares, pero deben ser emprendimientos nuevos, es decir, con una vida menor a diez años y cuyo modelo de negocio esté basado en la tecnología digital. Además de esto, las empresas unicornio deben tener un carácter disruptivo e innovador y presentar nuevas alternativas a necesidades existentes. Ejemplos típicos de empresas unicornio son, en sus inicios, Uber y Airbnb; “startups” que crecieron recabando fondos de inversión privados y no cotizaron en la bolsa, como lo señala la definición de una auténtica empresa unicornio.

La primera empresa mexicana en alcanzar ese estatus fue Kavak, la compañía de compra-venta de autos seminuevos. Kavak revolucionó el mercado de los autos usados, que no había sido plenamente desarrollado por los ofertantes tradicionales como CAMSA, Grupo Clebero o Grupo Solana. Con base en un modelo disruptivo que pone en el centro al cliente y aprovecha al máximo las redes sociales y otras plataformas digitales, Kavak está cambiando un mercado que se encontraba en crisis debido a la informalidad, los fraudes y a la falta de opciones de financiamiento para los compradores.

El fundador de Kavak es Carlos García Ottati, emprendedor venezolano que vio en México un área de oportunidad para fundar una “startup” que, a cinco años de su lanzamiento, vale ya 8 mil 700 millones de dólares. La empresa que comenzó en la sala de la casa de su fundador con apenas diez colaboradores, ahora cuenta con más de 4 mil 700 empleados y con 40 puntos logísticos de reacondicionamiento en México, Brasil y Argentina. El uso de tecnología digital ha sido la base del modelo de negocio de Kavak.

Con base en algoritmos analizan grandes cantidades de información para hacer predicciones respecto a: precios, demanda de los modelos en el mercado, desempeño mecánico de los automóviles y los patrones y hábitos de los clientes en cuanto a búsqueda y pago.

Kavak fue una empresa creada para prescindir de puntos de venta físicos y vendedores; gracias al desarrollo de una plataforma en línea para información y venta, el cliente puede comprar o vender su auto desde su computadora o teléfono celular de manera segura y rápida.

La empresa comienza por comprar autos a particulares para después acondicionarlos en sus centros logísticos y posteriormente ofertarlos al público con garantía de servicio y plan de financiamiento, como lo hacen las agencias de autos nuevos tradicionales.

La tecnología digital permite a Kavak valorar a detalle el estado del auto y su estatus legal, por lo que cuentan con un gran catálogo seguro que se renueva permanentemente. Además de ello, Kavak ha desarrollado una estrategia de mercadotecnia apostando por la comunicación digital y por alianzas estratégicas como la que ha hecho con el piloto mexicano Checo Pérez. Las empresas con mayor éxito actualmente tienen en común modelos de negocio basados en tecnología digital, innovación en cuanto a enfoque y procesos, así como objetivos disruptivos que proponen soluciones creativas a los problemas de siempre, y un ejemplo de esto es el unicornio mexicano Kavak.



¿Cambiar para qué?

Sergio Centeno García

Todo está en constante movimiento, todo fluye, nada permanece idéntico a sí mismo, todo es y no es al mismo tiempo; lo frío al mismo tiempo se está calentando; lo caliente al mismo tiempo se está enfriando; quien está dormido al mismo tiempo avanza hacia la vigilia; el que está vivo al mismo tiempo está muriendo; así, pues, todo está en constante fluir, en constante devenir. De este modo pensaba el filósofo de Éfeso.

Por otro lado, el de Elea planteaba todo lo contrario: nada se mueve, nada cambia, todo permanece idéntico a sí mismo; nada nace, nada muere, porque todo lo que es y existe ha sido siempre en el ser, pues el no-ser no es ni existe y de lo que no es, nada puede venir, así que todo lo que es, nunca fue y jamás será.

Los pensadores dicen que la derecha es conservadora, detesta el cambio, lucha tenazmente utilizando todos los medios, todos los recursos y todas las alternativas a su alcance (incluyendo la desaparición forzada, el encarcelamiento y el asesinato), para evitar que las sociedades cambien, para que los pequeños grupos de “emprendedores”, de patrones, de empresarios, de hacendados, de terratenientes, de potentados, permanezcan siempre millonarios, sin pagar impuestos, explotando a los obreros, campesinos, empleados, y evitando a toda costa que los trabajadores mejoren sus condiciones de trabajo.

Dicen que si por la derecha fuera, la esclavitud seguiría existiendo. No olvidemos que en tiempos del criminal Porfirio Díaz la esclavitud era una realidad lacerante, tanto así que los constituyentes de 1917 hicieron énfasis profundo en que en México estaba prohibida la esclavitud. A los “emprendedores” de derecha, que nunca generan un solo empleo, ya que todos y cada uno de los empleos los genera el gobierno si de burocracia se trata, o los consumidores si de algún negocio se habla, les molesta cualquier pelagatos “comunista” que intente mejorar las

condiciones de vida de los jodidos, pues para estos “aristócratas” de quinta, los pobres son pobres por “güevones, borrachos y pendejos”.

Hoy que el actual gobierno federal está luchando a brazo partido para erradicar el robo y la corrupción de las instituciones federales que antes dominaban los panistas, los “intelectuales”, chayoteros y hasta “científicos” que antes se solazaban robando a manos llenas del erario federal están que se los lleva la tristeza, pues sus entradas de dinero no son las mismas que antes.

Se conoce que muchos funcionarios de alto nivel de algunas universidades públicas le entraron con ganas a robar millones colaborando con Rosario Robles en la “Estafa Maestra”; se sabe que algunos directivos e “investigadores” del CONACyT también robaban sabroso y hoy ya los están persiguiendo.

Hoy en muchas de las universidades públicas del país se empiezan a escuchar voces críticas que comentan, ¿cuántos PTC cobran 40 horas a la semana sin dar una sola clase? ¿O cuántos sólo dan 10 o 15 horas por semana? ¿Cuántos millones de pesos se despilfarran a diario en estos profesores? Por otro lado, los que se dicen investigadores, que por cierto ganan uno o dos sueldos más por investigar nada y escribir artículos que sólo ellos y sus comunidades conocen, pero que no tienen utilidad pública alguna, que no han resuelto un solo problema que ayude a nuestra sociedad y que su rentabilidad social es nula.

Son miles de millones los que se gastan en estos investigadores mientras que es muy probable que el 99 % de la tecnología que se aplica en México venga del extranjero. Ante la actual pandemia que lleva ya casi dos años, ¿en dónde están las medicinas contra el covid-19? ¿En dónde las vacunas? También a las universidades públicas les urge un cambio para bien.



PRI: por default, Abigail Arredondo es la nueva presidenta tricolor

Rodrigo Mancera

Entre señalamientos de falta de piso parejo y ya con potenciales opositores descartados de la contienda, Abigail Arredondo Ramos, excandidata a la gubernatura, llegó a la presidencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro, al ser la única aspirante registrada el sábado 25 de septiembre. Sólo está pendiente la toma de protesta; estará cuatro años al frente de la tercera fuerza política de la entidad.

Arredondo, exdiputada local, logró 52 por ciento de firmas del Consejo Político, consejeros municipales, estatales y nacionales, según compartió su equipo de prensa. “estoy dispuesta y decidida, si ustedes me apoyan a llevar las riendas de este gran instituto político, y encaminarlo a la victoria el próximo 2024”, asentó.

Un día antes, Francisco Pérez Rojas, quien también aspiraba al cargo, declinó registrarse en la convocatoria debido a la falta de un “proceso democrático y con piso parejo”; en rueda de prensa, el excandidato a la presidencia municipal de Querétaro en 2018 reiteró que el proceso fue una “elección ya decidida, armada y con una imposición que pretende hacer la directiva del Comité Estatal encabezada por Paul Ospital”.

Pérez Rojas manifestó que lo que deseaban era “tener una dirigencia totalmente legítima donde los militantes pudieran decidir” e hizo hincapié en que “hoy el señor Paul Ospital ha encabezado la peor dirigencia que hemos tenido en la historia de nuestro de nuestro partido y desgraciadamente será el peor diputado que seguramente

veremos”.

Asimismo, el también notario advirtió que las decisiones no democráticas que están llevándose a cabo en la actual dirigencia podría llevarlos incluso a perder los pocos lugares que han ganado en la entidad, pues como señaló: “parece que el PRI, sigue sin entender que estas acciones son las que han llevado a las derrotas en los procesos más reciente”.

Por su parte, Paul Ospital respondió en entrevista vía telefónica con Tribuna de Querétaro que la renovación de la dirigencia involucró a más de 3 mil priistas de todo el estado de los 18 municipios, por lo que no debería haber “preocupación” ante una dirigencia impuesta. En este sentido, apuntó que la nueva dirigencia tendrá un trabajo “bastante complicado, pues no es la primera vez que se necesita cuestionar a los grupos y reagrupar para fortalecer a la estructura”.

Sobre sus resultados como dirigente, cuestionados por la militancia, el hoy diputado plurinominal destacó que se logró la renovación de los organismos y comités del partido. En cuanto a que el PRI no tendrá regidores en Peñamiller y San Joaquín, consideró que esto se debió a que son municipios pequeños en donde “todos se conocen y hubo distintos acuerdos”.